**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO**

**Módulo profesional nº 3064**

**Duración 190 h**

**Título Profesional Básico en Peluquería y Estética**.

**Curso 2020-21**

**Familia Profesional: Imagen Personal**

**IES: GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

ÍNDICE

|  |  |
| --- | --- |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO | 3 |
| 3. COMPETENCIAS DEL MODULO | 5 |
| 4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO | 6 |
| 5. ENTORNO PROFESIONAL | 6 |
| 6. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO | 6 |
| 7. OBJETIVOS ESPECIFICIOS DEL MODULO | 9 |
| 8. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN | 9 |
| 9. TEMPORALIZACIÓN | 11 |
| 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 11 |
| 11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO | 14 |
| 12. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS | 17 |
| 13. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS | 17 |
| 14. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | 19 |
| 15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 21 |
| 16. CONTENIDOS MÍNIMOS | 22 |
| 17. RECURSOS DIDÁCTICOS | 23 |
| 18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 24 |
| 19. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC | 24 |
| 20. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN | 25 |
| 21. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES | 25 |
| 22. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | 25 |
| 23. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO. | 26 |
| 24. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 27 |

**1. INTRODUCCIÓN**

Identificación del título:

* Denominación: peluquería y estética.
* Nivel: formación profesional básica.
* Duración: 2000 horas.
* Familia profesional: Imagen Personal.
* Referencia europea: CINE-3.5.3 (clasificación internacional normalizada de la educación)
* NORMATIVA:
* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembredel Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo IX

Este módulo tiene un número de horas totales: 190 horas y número de horas semanales: 7 horas

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**3. COMPETENCIAS DEL MODULO**

De las competencias generales citadas, son específicas del Módulo Lavado y Cambios de Forma del cabello a), b),c), h), i) y j):

* 1. Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
  2. Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
  3. Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

Además se relaciona con las siguientes competencias s), t), u), v), w), x) e y)

* 1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
  2. Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
  3. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
  4. Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
  5. Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
  6. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
  7. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

La unidad de competencia que está asociada al módulo de Lavado y cambios de forma del cabello según el apartado 6 del Real Decreto 127/2014 es:

UC0059\_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios auxiliares de peluquería IMP022\_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).

**5. ENTORNO PROFESIONAL**

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.

- Ayudante de manicura y pedicura.

- Ayudante de maquillaje.

- Auxiliar de depilación.

**6. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**7. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL MODULO**

De los objetivos generales citados, son específicos del Módulo de Lavado y cambios de forma en el cabello los enumerados con las letras a), b) y f):

1. Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
2. Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

Además se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z).

1. Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
2. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
3. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
4. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
5. Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
6. Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
7. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**8. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**

**1ª Unidad de trabajo**

**Preparación de equipos y útiles**

- Preparación de la zona de trabajo

- Útiles y accesorios

- Criterios de selección de los útiles y accesorios

**2ª Unidad de trabajo**

**Observación del cabello y cuero cabelludo**

- La piel.

- El cuero cabelludo.

- El cabello

- Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

- Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

- Protocolo de análisis capilar

**3ª Unidad de trabajo**

**Cosméticos para la higiene capilar**

- Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: champús (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: acondicionadores (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

- Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

**4ª Unidad de trabajO**

**Lavado y acondicionamiento del cabello**

- Procedimientos de higiene capilar

- Procesos de higiene capilar

- Acondicionamiento capilar. Fases, aplicación y medios técnicos.

- Masaje capilar

- Calidad en los procesos de higiene capilar

**5ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Cambios de forma temporal**

- La queratina

- Transformación temporal del cabello

- Cosméticos

- Preparación del proceso

- Técnicas para los cambios de forma temporal

**6ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Cambios de forma con secador, tenacillas y planchas**

- Secador de mano: Técnica de brushing

- Tenacillas

- Planchas

**7ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Cambios de forma permanente**

- Trasformación del cabello en los cambios de forma permanente

- Cosméticos para los cambios de forma permanente

- Precauciones y normas de seguridad

**8ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Técnica de permanente y alisado**

- Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo

- Métodos del rizado permanente

- Cambios de forma permanentes para alisar el cabello

- A tener en cuenta antes, durante y después de los cambios de forma permanentes

**9. TEMPORALIZACION**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIDADES DE TRABAJO** | **DURACIÓN** | **TRIMESTRE** |
| **1ª PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y ÚTILES** | **6** | **1º** |
| **2ª OBSERVACIÓN DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO** | **10** | **1º** |
| **3ª COSMÉTICOS PARA LA HIGIENE CAPILAR** | **24** | **1º** |
| **4ª LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO** | **11** | **2º** |
| **5ª CAMBIOS DE FORMA TEMPORAL** | **20** | **2ª** |
| **6ª CAMBIOS DE FORMA CON SECADOR, TENACILLAS Y PLANCHAS** | **25** | **2º** |
| **7ª CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE** | **63** | **3º** |
| **8ª TÉCNICA DE PERMANENTE Y ALISADO** | **31** | **3º** |

**10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Resultados de aprendizaje:** Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha descrito la estructura de la piel.

b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.

c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo

d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.

e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.

f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.

g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.

h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.

i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.

**Resultados de aprendizaje:** Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.

b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.

c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.

d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente

e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.

f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.

g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.

h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional

i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

**Resultados de aprendizaje:** Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.

b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.

c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar

d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.

e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú.

f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.

g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.

h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados

i) Se han empleado los equipos de protección individual.

j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.

**Resultados de aprendizaje:** Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.

b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.

c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.

d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.

e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.

f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.

g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.

h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.

i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.

j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

**Resultados de aprendizaje:** Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.

b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.

c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.

e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.

f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.

g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.

h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.

j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

**11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

**1ª Unidad de trabajo**

**PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y ÚTILES**

Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:

— Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo.

— Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.

— Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del tipo de técnica y el peinado a realizar en un cambio de forma temporal.

— Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso.

— Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del proceso a realizar en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello.

— Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.

**2ª UNIDAD DE TRABAJO**

**OBSERVACIÓN DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO**

Observación del cabello y cuero cabelludo:

— La piel.

— El cuero cabelludo.

— El pelo: función, concepto, características y clasificación.

— El cabello: estructura, características y clasificación.

— Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

— Suciedad del cabello.

— Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

— Medidas de seguridad aplicables.

**3ª UNIDAD DE TRABAJO**

**COSMÉTICOS PARA LA HIGIENE CAPILAR**

Lavado y acondicionado del cabello:

— Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: champús (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

— Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: acondicionadores (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

— Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

**4ª UNIDAD DE TRABAJO**

**LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO**

— Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.

— Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.

— Técnicas de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.

— Técnicas de acondicionamiento capilar: fases y aplicación.

— Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.

— Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.

— Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

— Medidas de seguridad aplicables.

**5ª UNIDAD DE TRABAJO**

**CAMBIOS DE FORMA TEMPORAL**

Cambios en el cabello de forma temporal:

— Fundamentos de los cambios temporales de la forma del cabello.

— Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.

— Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.

— Medidas de protección personal del profesional y del cliente.

— Ejecución técnica de los cambios de forma temporal: marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos.

— Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.

— Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

**6ª UNIDAD DE TRABAJO**

**CAMBIOS DE FORMA CON SECADOR, TENACILLAS Y PLANCHAS**

— Ejecución técnica de los cambios de forma temporal: secador de mano, entre otros.

**7ª UNIDAD DE TRABAJO**

**CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE**

Cambios en el cabello de forma permanente:

— Fundamentos de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.

— Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.

— Medidas de protección personal del profesional y del cliente.

**8º UNIDAD DE TRABAJO**

**TÉCNICA DE PERMANENTE Y ALISADO**

— Ejecución técnica de los cambios de forma permanente: fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello.

— Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.

— Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas

Debemos trabajar y evaluar, en el conjunto de todas las unidades didácticas las siguientes actitudes:

* Asistencia y puntualidad.
* Interés por el conocimiento, gestión y organización del trabajo.
* Respeto a la normativa del centro y de la clase, como paso previo para el respeto hacia las personas y futuros centros de trabajo.
* Sensibilidad e interés por tener y mantener una imagen personal óptima.
* Rigurosidad, orden y limpieza tanto en los trabajos a realizar como en los recursos necesarios utilizados.
* Responsabilizarse de las acciones encomendadas, desarrollándolas con diligencia, pulcritud y rigor.
* Valorar la importancia de la verificación y control para la preparación de productos para la higiene capilar.
* Iniciativa y confianza en la toma de decisiones y resolución de problemas.
* Valorar el rigor en el uso tanto del vocabulario técnico como de la precisión en el lenguaje, como medio para conseguir una correcta comunicación en el trabajo.
* Discreción, tacto y prudencia en el trato profesional y personalizado que ha de darse al usuario del servicio. Simpatía y amabilidad.
* Observación de la persona antes, durante y después de la ejecución del proceso, para poder percibir posibles demandas o necesidades y adoptar la medida adecuada a las expectativas del sujeto.
* Respetar el trabajo en equipo y mostrar una actitud de colaboración.
* Interés por el mantenimiento en buen estado del lugar de trabajo, material, equipamiento y utillaje.
* Cuidado y buen uso de la aparatología y herramientas.
* Adaptarse al ritmo y evolución de las personas y grupos con los que se trabaja, respetando su desarrollo y autonomía.
* Valoración del hábito en el uso de información profesional con sentido crítico.

**12. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de observar el cabello y cuero cabelludo, lavar y acondicionar el cabello, cambiar su forma, temporal o permanentemente, así como preparar los útiles, accesorios, productos y equipos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El conocimiento de la piel, el cuero cabelludo y el cabello.

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos empleados en el lavado, acondicionado y cambios de forma del cabello.

- La preparación e higienización de los útiles, accesorios y equipos.

- La aplicación de técnicas de lavado y acondicionado del cabello.

- La aplicación de técnicas de cambios temporales del cabello.

- La aplicación de técnicas de cambios permanentes del cabello.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.

- Secciones de peluquería de grandes superficies.

- Secciones de peluquería de hoteles, gimnasios, balnearios y “spas”.

- Centros geriátricos.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), g), h) e i); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), h), i) y j) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Observación del cabello y cuero cabelludo.

- Reconocimiento de las anomalías más frecuentes.

- La aplicación de técnicas de lavado, acondicionado y cambios de forma temporal y permanente del cabello.

- El control de calidad de las técnicas realizadas.

**13. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

Los métodos pedagógicos en la formación profesional básica se adaptarán a las características de los alumnos que los cursen, prestarán especial atención a la adaptación de los ritmos de aprendizaje, a la orientación esencialmente práctica de la formación y al fomento del trabajo en equipo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje.

La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público serán desarrolladas en todos los módulos del programa.

Debe ir encaminada a motivarles en el aprendizaje, facilitándoles:

Ver la utilidad de lo que aprenden.

Que se sientan sujetos activos del proceso.

Que sientan que trabajan en algo real.

Ver el producto de su trabajo y la utilidad del mismo.

Intima conexión entre la teoría y la práctica, de tal forma que de la segunda surja la necesidad de la primera.

En consecuencia, la metodología de la que partiremos es:

Expositiva. Exposición del tema por parte del profesor.

Demostrativa. El profesor realizara una demostración práctica de la actividad.

Participativa. Los alumnos realizaran actividades propias del sector profesional (aprender haciendo), de forma individual y compartiendo la realización de las actividades con sus compañeros.

Es importante tener en cuenta que es una formación profesional básica, por lo que en el desarrollo de los contenidos se pondrá mucha atención en que sean amenos y atractivos para los alumnos, sin olvidar otros objetivos formativos tales como la responsabilidad en la ejecución de las tareas, la participación y el cuidado y conservación del material empleado.

Cuando se precisen, las adaptaciones de los módulos profesionales asociados a la cualificación no supondrán, en ningún caso, la supresión de capacidades que afecten a la competencia general del perfil profesional.

La programación de este módulo y la actividad docente tiene carácter globalizador y tiende a la integración de competencias y contenidos de los diferentes módulos.

**Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita**

Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público. Se facilitará el manejo de bibliografía específica, así como la consulta de revistas de Imagen Personal, artículos y moda para que el alumno /a reconozca las últimas tendencias.

**Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Con el fin de fomentar el desarrollo de los valores que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, a lo largo del curso se realizarán varios talleres en colaboración con el departamento de orientación.

**Fomento de cultura de paz.**

El aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho y la condena de cualquier forma de violencia con especial consideración hacia las víctimas del terrorismo debe estar presente en el día a día de nuestras vidas, para lo cual, a lo largo del curso se realizarán varias intervenciones como la proyección de documentales sobre esta temática (las Maestras de la República).

**14. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION DEL ALUMNADO.**

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% (6 horas) del horario semanal.

La evaluación será continua.

Diariamente se realizaran un número mínimo de trabajos prácticos, ya sea en muñeca o modelo, de las unidades de trabajo programadas en cada evaluación. Éstos se establecerán en función del número de horas lectivas y las capacidades personales de cada alumno. Se superarán con una calificación igual o superior a 5 resultando de la media de los trabajos mínimos realizados.

Será necesario realizar todas las unidades de trabajo programadas en cada evaluación, así como un número mínimo de prácticas de cada una de ellas. El número total de trabajos será comunicado por la profesora al comienzo de cada evaluación. Dicho número estará calculado en función del número de horas lectivas y del tiempo estipulado para realizar cada tipo de trabajo en la evaluación correspondiente. El tiempo estipulado irá disminuyendo paulatinamente en cada una de las evaluaciones.

A lo largo del trimestre se realizarán pruebas objetivas, bien orales, escritas y/o prácticas, de los contenidos conceptuales y procedimentales. Se superarán con una calificación igual o superior a 5.

Las actitudes se tendrán en cuenta debido al carácter práctico del módulo, ya que los alumnos trabajarán directamente con el público y muy estrechamente con los componentes del equipo de trabajo. Destacamos la asistencia, puntualidad, interés, higiene personal y de su equipo personal de trabajo, aplicación de seguridad e higiene en sus trabajos, trato a los medios materiales en general, trato cortés con los modelos, con los compañeros, con el profesor/a, , quedando reflejadas según se manifiesten, diariamente en el cuaderno del profesor.

Uno de los aspectos a desarrollar por los alumnos es la deontología profesional, que englobaría las aptitudes y actitudes propias de la Imagen personal. Como consecuencia de ello toda vestimenta que supere las normas razonables, así como perfumes fuertes, maquillajes exagerados, pañuelos y gorras que cubran el cabello, deberán suprimirse para así estar en consonancia con los cánones de un profesional de la Imagen Personal.

Trabajos escritos individuales y/o en grupo que ayuden a complementar, reforzar conocimientos y fomentar la búsqueda de información. El cuaderno de clase y los trabajos o tareas complementarias de refuerzo para realizar dentro del horario escolar.

Los/as alumnos/as deberán traer diariamente a clase y a las pruebas objetivas, el equipo personal y de trabajo, así como modelo en los casos en que sea necesario, pudiendo afectar negativamente a sus calificaciones finales, la falta reiterada de alguno de estos requisitos. Cada día que no lo traigan, supondrá 0,5 puntos menos en la parte práctica de la evaluación.

Las pruebas objetivas (orales, escritas y/o prácticas) de los contenidos que se impartan en cada evaluación, se superarán con una calificación igual o superior a 5 que se pueden programar, si el/a profesor/a lo cree conveniente en cualquier momento del transcurso de la programación. Las pruebas objetivas no constituirán en ningún caso la nota definitiva de una evaluación o módulo. Si el/la alumno/a no realiza un examen por cualquier motivo, perderá los derechos para realizar esa prueba y tendrá que examinarse en la recuperación. Solo se realizarán exámenes concertados de las pruebas objetivas programadas en casos excepcionales y debidamente justificados: como enfermedad prolongada, accidente, etc

La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial de enseñanza es la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

A aquellos alumnos que superen el número mínimo de faltas de asistencia no se les podrá aplicar la evaluación continua.

La pérdida del derecho a la evaluación continuada por faltas de asistencia a las actividades de formación, justificada o no, se regirá por lo que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

La base de cálculo para determinar la pérdida del derecho a la evaluación continuada será la suma de las horas anuales asignadas en el currículo en el modulo. En el caso concreto de este modulo que contiene 190 horas el 15% son 29 horas.

Los alumnos y alumnas que hayan perdido el derecho a la evaluación continuada se presentarán a un examen y serán evaluados con otros procedimientos de evaluación alternativos

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua se presentarán a un examen y serán evaluados con otros procedimientos de evaluación diferentes.

Realizarán una prueba que consta de dos partes:

Prueba escrita de los contenidos teóricos de la totalidad del módulo, eliminatoria; al no superar esta parte no se pasará a la prueba práctica.

Prueba práctica de los contenidos prácticos que se desarrollan en el módulo.

También se tendrá en cuenta la adaptación, si fuese necesario, para alumnos en situación de discapacidad incluyendo las medidas de accesibilidad oportunas que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

El profesor del módulo formativo usará los siguientes instrumentos para la evaluación de los alumnos/as del módulo:

- Tablas y listas de control.

- Escalas de observación

- Fichas y registros.

- Cuaderno del alumno

Se tendrán en cuenta además los siguientes aspectos:

* Grado de participación del alumno/a en el desarrollo de las actividades realizadas.
* Colaboración y participación en el desarrollo de trabajos en grupo.
* Asistencia a clase y actitud de alumno/a en relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Mantenimiento y limpieza tanto del puesto de trabajo como de las dependencias comunes.

**15. CRITERIOS DE CALIFICACION**

**Trabajo de aula-taller.-**  Las actividades de clase diarias individuales o en grupo, valorando el grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto. El orden y limpieza del material, su entorno de trabajo y su propio comportamiento, así como la actitud profesional. A lo largo del trimestre se realizarán pruebas prácticas de los contenidos impartidos. Todo ello tendrá un peso en la calificación final de un **65%**.

**Examen de Conceptos teóricos.** Tendrán un peso en la calificación final de un **35%**. Lo valoraremos a través de: pruebas escritas (preguntas cortas y tipo test). Los criterios para la corrección de pruebas escritas y orales serán los de cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión, así como orden y limpieza.Entrega de los trabajos y cuaderno de clase. Es indispensable la realización y entrega de los trabajos propuestos por el profesor/a en el plazo y fechas señaladas, así como el cuaderno de clase para poder ser evaluados.

Para obtener el aprobado habrán de haberse aprobado con una nota mínima de un 5 todos los criterios expresados anteriormente.

El alumnado a comienzo de curso, conocerá los trabajos mínimos requeridos en dicha evaluación y tomará nota diaria de los trabajos realizados en el cuaderno de clase, así como el profesor, para controlar ambos el proceso de aprendizaje y la realización de las actividades de aprendizaje propuestas. Ambos comprobarán juntos los trabajos realizados antes de finalizar la evaluación.

La calificación final del módulo será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5.

Los alumnos/as y alumnas que no superen el curso por evaluación continua tendrán derecho a prueba ordinaria en Mayo. Igualmente si no superan ésta irán a convocatoria extraordinaria Junio . En ambos casos realizará un examen que consta de dos partes:

* Prueba escrita de los contenidos conceptuales de la totalidad del módulo, eliminatoria, ya que, si no se supera esta parte no se pasará a la prueba práctica.
* Prueba práctica de los contenidos procedimentales y actitudinales que se desarrollan en el módulo.

La calificación será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5. Esta calificación final se expresa en números enteros, sin decimales.

**16. CONTENIDOS MINIMOS**

**Estos contenidos mínimos deberán estar superados con una nota mínima de 5.**

**1ª Unidad de trabajo**

**Preparación de equipos y útiles**

- Preparación de la zona de trabajo

- Útiles y accesorios

- Criterios de selección de los útiles y accesorios

**2ª Unidad de trabajo**

**Observación del cabello y cuero cabelludo**

- La piel.

- El cabello

- Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

- Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

**3ª Unidad de trabajo**

**Cosméticos para la higiene capilar**

- Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

**4ª Unidad de trabajO**

**Lavado y acondicionamiento del cabello**

- Procedimientos de higiene capilar

- Acondicionamiento capilar. Fases, aplicación y medios técnicos.

- Calidad en los procesos de higiene capilar

**5ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Cambios de forma temporal**

- Cosméticos

- Preparación del proceso

- Técnicas para los cambios de forma temporal

**6ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Cambios de forma con secador, tenacillas y planchas**

- Secador de mano: Técnica de brushing

- Planchas

**7ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Cambios de forma permanente**

- Trasformación del cabello en los cambios de forma permanente

- Cosméticos para los cambios de forma permanente

- Precauciones y normas de seguridad

**8ª UNIDAD DE TRABAJO**

**Técnica de permanente y alisado**

- Métodos del rizado permanente

- Cambios de forma permanentes para alisar el cabello

- A tener en cuenta antes, durante y después de los cambios de forma permanentes

**17. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Para la realización de este módulo se utilizará el libro “Lavado y cambios de forma del cabello” para la FP Básica de la editorial VIDEOCINCO.

El alumnado debe comprar los útiles necesarios para la realización de este módulo. En la primera sesión se les hizo entrega del listado completo.

El tipo actividades que se proponen en la programación, hace necesario disponer de una dotación mínima de equipos y material imprescindible para el desarrollo satisfactorio de los contenidos del módulo.

La organización y gestión de los recursos es un factor de gran importancia para un óptimo desarrollo de las distintas unidades propuestas.

**Organización de los recursos**

Los recursos de los que se disponen se dividen en varios tipos:

**a) Recursos externos**: De los que podemos subdividirlos en dos grupos:

- Empresas en las que los alumnos/as realizarán el módulo de F.C.T. al finalizar su periodo de formación en el centro educativo.

- Socio-culturales. Exposiciones, ferias, museos, bibliotecas y otros lugares de interés para realizar visitas.

**b) Recursos generales:**

- Las aulas del centro, tanto las propias del programa, como el resto de las aulas que pueden ser utilizadas ocasionalmente.

- El aula de Informática.

- La biblioteca.

**c) Recursos didácticos:** Se dividen en varios grupos:

- Generales: Los recursos bibliográficos como libros de consulta, catálogos, revistas, guías didácticas, prensa técnica, etc.

- Talleres:

* + Material inventariable (accesorios, aparatología, mobiliario).
  + Material fungible. Todo lo relacionado con cosméticos y materiales necesarios para el desarrollo del módulo profesional.
  + Botiquín de primeros auxilios.
  + Material de limpieza, como fregona y cubo, bayetas y productos para mantener el taller en condiciones higiénicas.

- Medios audiovisuales:

* Medios de producción como cámara fotográfica, proyector de cuerpos opacos, proyector de transparencias, televisor, video y Dvd.
* Ordenador y proyector.
* Programas informáticos de cambio de imagen.
* Presentaciones de PowerPoint y otras relacionadas con la familia profesional de Imagen Personal.

- Otros recursos didácticos:

* Textos, catálogos y cartas de color.
* Información técnica de productos y aparatos.

Se hará saber a los alumnos y alumnas que tienen la obligación de respetar y conservar en buen estado los equipamientos y el material de las aulas y los talleres, así como de las consecuencias que se derivan de cualquier desperfecto causado.

Se informará al alumnado desde el principio de curso de las normas de utilización de las aulas y los equipamientos.

**18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas y de su inclusión social.

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestro alumnado, se llevarán a cabo una serie de medidas que pretenden favorecer el desarrollo del aprendizaje.

Partimos de la idea de que todos los alumnos son individuos diferentes y únicos y, ya que el alumno es el protagonista de su proceso de enseñanza y aprendizaje, debemos siempre tenerlo en cuenta a la hora de desarrollar nuestra labor educativa. Es por ello que se tomarán medidas de carácter organizativo y metodológico, en cuanto a recursos, actividades, instrumentos de evaluación, etcétera; destinadas a todos y cada uno de los alumnos según sus necesidades. Prestaremos especial atención al ritmo de aprendizaje y a los hábitos de trabajo y estudio, con el fin de ampliar el conocimiento de los alumnos con mayor rapidez y consolidar los contenidos en aquéllos que muestren obstáculos.

Algunas medidas que se llevarán a cabo son las siguientes:

* Priorización de objetivos.
* Actividades de diferentes niveles de concreción, o adecuadas a las capacidades mejor desarrolladas de los alumnos.
* A través de los principios metodológicos: aprendizaje significativo, ideas previas, motivación, acción, participación…
* Selección de materiales motivadores. (TIC, actividades que presentan situaciones cercanas a los propios intereses de los alumnos como debates, exposiciones o actividades extraescolares).

**19. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACION DE LAS TIC**

Se hará una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación debido a varias razones:

* Pertenecen al mundo real del alumno/a y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación en la vida activa.
* Ayudan a la mayor participación del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno/a.

Actualmente, en los salones de peluquería, se ha experimentado una evolución de la profesión en lo referente a programas informáticos de gestión y administración de la empresa, de cambios de imagen y por supuesto, en aparatología programable cada vez más innovadora.

Se tratará de dar una formación acorde a los nuevos tiempos, donde los avances tecnológicos nos ofrecen, cada vez más, unas posibilidades de trabajo innovadoras y con menos margen de error.

Por ello, ofreceremos una formación lo más completa posible, y adecuada para forjar el mejor futuro profesional de nuestros alumnos/as en una sociedad cambiante.

Utilizaremos para ello los instrumentos siguientes:

* Explicación con videos y DVDS didácticos demostrativos.
* Búsqueda de páginas Web.
* Realización de trabajos con programas informáticos de cambios de imagen (adaptación de corte, color y forma según la morfología de la persona) de acuerdo con la disponibilidad en alguna franja horaria de las aulas de informática.
* Utilización del cañón proyector para mostrar trabajos preparados en el ordenador.

**20. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

Es importante atender a la diversidad del alumnado y justificar así la necesidad de establecer diferentes trayectorias educativas para alcanzar los objetivos en cada módulo formativo. Para ello se tomarán medidas de recuperación y profundización

Se ajustarán los criterios de evaluación de forma variada, teniendo en cuenta la diversidad de alumnos, utilizando procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación diversos.

La recuperación de contenidos no superados se efectuará con la realización actividades programadas para este módulo en función de los objetivos.

Las actividades de recuperación que el alumno deberá realizar, serán aquellas que no haya superado satisfactoriamente en cada evaluación.

Si el alumno no supera el módulo en la convocatoria de mayo, no podrá realizar las FCT y se realizarán actividades de recuperación en horario lectivo hasta la convocatoria de junio.

**21. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES**

Los alumnos de 2º que tengan pendiente Lavado y cambios de forma del cabello, realizarán tres exámenes a lo largo del curso, en el caso de que no superen alguno de esos exámenes realizaran un examen de recuperación en el mes de mayo.

**22. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Se llevará a cabo a través del seguimiento de la programación, la cual se realizará mes a mes.

Realizaremos una encuesta anónima al finalizar el curso escolar, para valorar la práctica docente :

**MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**Indicadores de logro en la actividad docente.**

**Se presentan a continuación unas preguntas relacionadas con el profesor de este módulo. Debes valorar su participación en los aspectos que se señalan, intenta ser sincero en tus apreciaciones para ayudar a mejorar dicho MÓDULO.**

ESTE CUESTIONARIO ES ANÓNIMO.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS PARA VALORAR** | | Escaso | Regular | Normal | Alto | Excelente |
| 1 | Nos da a conocer la programación a principios de curso. |  |  |  |  |  |
| 2 | Su destreza en las demostraciones prácticas es: |  |  |  |  |  |
| 3 | La claridad en las exposiciones teóricas es: |  |  |  |  |  |
| 4 | Responde con claridad a las preguntas que le hago sobre la materia: |  |  |  |  |  |
| 5 | El orden y el ambiente de trabajo en el aula es el adecuado. |  |  |  |  |  |
| 6 | La confección de materiales didácticos (fichas, bocetos, etc.) |  |  |  |  |  |
| 7 | Su entusiasmo por la propuesta trabajada y su desarrollo es: |  |  |  |  |  |
| 8 | Su capacidad para relacionarse con los alumnos y la confianza que da para preguntar dudas es: |  |  |  |  |  |
| 9 | Su capacidad para informar a cada alumno de sus progresos es: |  |  |  |  |  |
| 10 | Su capacidad para relacionarse con los otros profesores del grupo es: |  |  |  |  |  |
| 11 | Su atención a los alumnos con mayores necesidades es: |  |  |  |  |  |
| 12 | Su sistema de calificación es justo.  Se proporciona información a alumno sobre la tarea y cómo mejorarla. Se favorece la autoevaluación |  |  |  |  |  |
| 13 | Se favorece el desarrollo de las normas de convivencia. El docente actúa con ecuanimidad ante situaciones conflictivas |  |  |  |  |  |
| 14 | Considero que con este profesor he aprendido. |  |  |  |  |  |
| 15 | Como síntesis de las respuestas a las preguntas anteriores tu valoración global del trabajo del profesor en la asignatura es |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Comentarios personales que consideres oportuno realizar: |

GRACIAS

**23. información a las familias y al alumnado.**

Dicha información se llevará a cabo mediante la publicación de la presente programación en la página Web del instituto y en reuniones grupales e individuales con los tutores/padres y alumnos

**24. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades propuestas están supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumno, se establecerán los siguientes criterios:

La asistencia será obligatoria.

Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las visitas que se analizarán y debatirán en las clases posteriores.

|  |
| --- |
| **Propuesta de actividades extraescolares para el curso 2020-21** |

Salón Look . Actividades de tutoría, actividades de valores y actividades relacionadas con su formación.

Actividades de ocio y tiempo libre, como por ejemplo piragüismo, rutas por la sierra, patinaje, etc.

Ponencias de casas comerciales, tanto en el cetro como en las casas comerciales.